



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2353

Expte. N° 2022-4-1-0002027

Montevideo, 29 ABR 2022

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas a la designación en Misión Oficial de la delegación en representación del Ministerio del Interior ante el Comité de la Convención Contra la Tortura (CAT), para participar en las actividades a realizarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza los días 5 y 6 de mayo de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participará en el citado evento la siguiente delegación: el señor Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana Santiago González Barboni, titular de la cédula de identidad número 2.025.291-2, la señora Directora Nacional de Políticas de Género, Comisario General Eliphaz Angelina Ferreira Pérez, titular de la cédula de identidad número 2.994.067-9, el señor Director del Centro de Formación Penitenciaria (CE.FO.PEN) Oficial Ayudante (PE) Eriberto Fabián Rosano Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 3.851.385-3 y la señora Sub Directora Nacional Técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, Licenciada en Psicología Lourdes Alejandra Salinas Cardozo, titular de la cédula de identidad número 3.368.433-8;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por los cuatro participantes, por la suma total de U\$S 11.396 (dólares estadounidenses once mil trescientos noventa y seis), con un abatimiento del 60 % los días 30 de abril y 7 de mayo de 2022 y del 75 % el 8 de mayo de

2022 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior, por los cuatro participantes, por el trayecto Montevideo -Ginebra- Montevideo, por el monto de U\$S 9.780 (dólares estadounidenses nueve mil setecientos ochenta) partiendo el día 30 de abril de 2022 y regresando el 8 de mayo de 2022 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2;-----

CONSIDERANDO: I) que es sumamente beneficioso para la Policía Nacional la participación de las referidas autoridades en la actividad de referencia;-----

II) que por resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015, 178/016, de 13 de junio de 2016 y a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza los días 30 de abril al 8 de mayo de 2022, a la siguiente delegación: al señor Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana Santiago González Barboni, titular de la cédula de identidad número 2.025.291-2, a la señora Directora Nacional de Políticas de Género, Comisario General Eliphaz Angelina Ferreira Pérez, titular de la cédula de identidad número 2.994.067-9, al señor Director del Centro de Formación Penitenciaria (CE.FO.PEN) Oficial Ayudante (PE) Eriberto Fabián Rosano Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 3.851.385-3 y a la señora Sub Directora Nacional Técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, Licenciada en Psicología Lourdes Alejandra Salinas Cardozo, titular de la cédula de identidad número 3.368.433-8, con el fin de participar de la actividad relacionada en la presente.-----

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por los cuatro participantes, por la suma total de U\$S 11.396 (dólares estadounidenses once mil trescientos noventa y seis), con un abatimiento del 60 % los días 30 de abril y 7 de mayo de 2022 y del 75 % el 8 de mayo de 2022 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) El costo de pasajes al exterior por los cuatro participantes, por el trayecto Montevideo -Ginebra- Montevideo, por el monto de U\$S 9.780 (dólares estadounidenses nueve mil setecientos ochenta) partiendo el día 30 de abril de 2022 y regresando el 8 de mayo de 2022 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 4º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 6º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento. Cumplido siga a la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Dirección Nacional de Políticas de Género y al



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Instituto Nacional de Rehabilitación para conocimiento y notificación
de los interesados . Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República